MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6297 *ORDEN MAM/919/2004, de 18 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/302/2004, de 12 de febrero, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden MAM/302/2004, de 12 de febrero (B.O.E. del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1,c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (O.M. 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de febrero de 2004 (B.O.E. de 16 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Medio Ambiente. Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. Unidad de Apoyo. Adjunto al Director General. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C. E. (en euros): 13.522,32.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: M.º de Medio Ambiente. A disposición de la Subsecretaria. Niv. C. E. (en euros).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Díaz-Pabón Retuerta, Rosario. NRP: 0217456846A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación Administrativa: Servicio activo.

6298 *ORDEN MAM/920/2004, de 18 de marzo, por la que se nombra a doña M.ª Carmen Rus Jiménez como Subdirectora General de Sistemas de Observación, del Instituto Nacional de Meteorología.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D.ª M.ª Carmen Rus Jiménez, N.R.P.5002767702A1400 como Subdirector General de Sistemas de Observación de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (código 4787234); puesto anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden MAM/302/2004, de 12 de febrero. (B.O.E. de 16 de febrero).

Madrid, 18 de marzo de 2004.

RODRÍGUEZ HERRER

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

TRIBUNAL DE CUENTAS

6299 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2004, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por Resolución de 23 de febrero de 2004, para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 23 de febrero de 2004 (BOE de 1 de marzo), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), previa la tramitación prevista en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de las Unidades a las que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Presidencia de la Sección de Fiscalización

Dirección Técnica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicataria: Doña María Luz Martín Sanz. Número de Registro de Personal: 5134028168 A4111. Cuerpo: Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, destinada en el Tribunal de Cuentas.

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

Área de Seguridad Social y Acción Social

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Nivel: 29. Adjudicataria: Doña Ana Isabel López-Linares Anta. Número de Registro de Personal: 39702124 A1603. Cuerpo: Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, destinada en la Intervención Central de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Secretaría General

Servicio de Archivo General

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Asesor Técnico de Apoyo al Archivo General. Nivel: 28. Adjudicatario: Don Antonio González Quintana. Número de Registro de Personal: 189744913 A0304. Cuerpo: Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, destinado en el Tribunal de Cuentas.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

6300 *ACUERDO de 31 de marzo de 2004, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se nombran vocales representantes de los miembros de los mercados secundarios oficiales, de los emisores y de los inversores, del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Realizado el escrutinio por la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento para el nombramiento de los vocales representantes de los miembros de los mercados secundarios oficiales, de los emisores y de los inversores, del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de los mercados secundarios oficiales la relación de los candidatos proclamados electos, así como de los designados por las Sociedades Rectoras de los mercados secundarios oficiales, por la Sociedad de Sistemas, por el Consejo a que se refiere el artículo 22.5 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y por las Asociaciones Representativas de las Entidades Aseguradoras, de Fondos de Pensiones y de las Instituciones de Inversión Colectiva, y no habiéndose recibido ninguna reclamación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 apartado 7 del Real Decreto 204/2003, de 2 de mayo, por el que se regula el Comité Consultivo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 31 de marzo de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Nombrar vocales del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los siguientes candidatos designados:

I. Vocales representantes de los miembros de los mercados secundarios oficiales:

A) Designados de forma directa:

Titular: D. Sebastián Albella Amigo.
Suplente: D. Ignacio Olivares Blanco.

B) Designados de forma indirecta:

1. A propuesta de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores:

a) Titular: D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.
Suplente: D. Manuel Ardanza Fresno.
b) Titular: D. José M.ª Antúnez Xaus.
Suplente: D. Antonio Gallego González.

2. A propuesta de las Sociedades Rectoras de los Mercados Secundarios Oficiales de Futuros y Opciones:

a) Titular: D. Ignacio Solloa Mendoza.
Suplente: D. Luis Vía Fernández.

3. A propuesta de las Sociedades Rectoras del Mercado AIAF y del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones:

a) Titular: D. Francisco Oña Navarro.
Suplente: D. Julio Alcántara Lera.

4. A propuesta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

a) Titular: D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba.
Suplente: Dña. Ana Ibáñez Díaz-Bustamante.

II. Vocales representantes de los Emisores:

1. Titular: D. José M.ª Méndez Álvarez-Cedrón.
Suplente: D. Juan Carlos Manzano-Monis López-Chicheri.
2. Titular: D. José Luis Alonso Iglesias.
Suplente: Dña. M.ª Teresa Saez Ponte.
3. Titular: Dña. Ana Bartolomé Delicado.
Suplente: Dña. Teresa Conesa Fábregues.
4. Titular: D. Juan Luis Sabater Navarro.
Suplente: D. Luis Cortés Domínguez.

III. Vocales representantes de los Inversores:

1. A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Titular: D. Manuel Pardos Vicente.
Suplente: Dña. Ana Isabel Ceballo Sierra.

2. A propuesta de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y en representación de las Entidades Aseguradoras:

Titular: Dña. Pilar González de Frutos.
Suplente: Dña. M.ª Aranzazu del Valle Schaan.

3. A propuesta de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO) y en representación de los Fondos de Pensiones:

Titular: D. Antonio M.ª Malpica Muñoz.
Suplente: D. José Manuel Pomarón Bagües.

4. A propuesta de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO) y en representación de las Instituciones de Inversión Colectiva:

Titular: D. Mariano Rabadán Forniés.
Suplente: D. Ángel Martínez-Aldama Hervás.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—P. S. (art. 18 de la Ley 24/1988, de 28 de julio), el Vicepresidente en Funciones de Presidente, Juan Jesús Roldán Fernández.